

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

12629 *Real Decreto 654/2021, de 27 de julio, por el que se dispone el cese de don Luis Manuel Cuesta Civís como Embajador Representante Permanente de España ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) con sede en Viena.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 2021,

Vengo en disponer el cese de don Luis Manuel Cuesta Civís como Embajador Representante Permanente de España ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) con sede en Viena.

Dado en la Embajada de España en Lima, el 27 de julio de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO